COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 31/13

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL COMANDO DEL EJERCITO (2DO LLAMADO)" PRORROGA.-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las ocho horas en la UOC N° 2 Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a ***"CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL COMANDO DEL EJERCITO (2DO LLAMADO)"***, **Preside el Acto, el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD, el SO INT TORIBIO ACOSTA ZALAZAR y el SA INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

a- **RECEPCIÓN DE SOBRES**

Se deja constancia de la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes casas comerciales oferentes que se detallan:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	GSM SERVICIOS	Gs. 42.920.000.-
02	LA GLORIA HOTELERIA S.A.	Gs. 17.356.000.-

b. Se deja constancia que la empresa **GSM SERVICIOS** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1257744.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene cuatro (4) hojas foliadas y firmadas.

c. Se deja constancia que la empresa **LA GLORIA HOTELERIA S.A.** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1257639.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene dieciséis (16) hojas foliadas y firmadas.

g- Las Carpetas de Ofertas abiertas en este acto a partir de este momento, quedan a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación.

Con esto se da por terminado el acto siendo las ocho horas con quince minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SA INT – ADJ UOC N° 2

TORIBIO ACOSTA ZALAZAR
SO INT – ADJ UOC N° 2

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCNEL DCEM – JEFE UOC N° 2